

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de ComunicacionesDirección General de  
Autorizaciones en  
Telecomunicaciones"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**REQUERIMIENTO**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Área Usuaría	Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones
Meta Presupuestaria	0242 – Asignación de Frecuencias para Servicios de Radiodifusión
Actividad del POI	AOI00107200809: Gestión de las solicitudes de los servicios de radiodifusión y servicios privados de telecomunicaciones

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio de organización de evento, para la implementación, producción y registro audiovisual de tres (03) Jornadas de Sensibilización que estarán dirigidas a la ciudadanía en general de la localidad integrante del Territorio 3, específicamente en la ciudad de Chimbote, provincia Santa, departamento Ancash, en cumplimiento del Plan Maestro para la implementación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en el Perú aprobado por Decreto Supremo N° 017-2010- MTC y sus posteriores modificatorias.

**2. OBJETIVO**

Informar a los ciudadanos de la localidad integrante del Territorio 3, específicamente en la ciudad de Chimbote, provincia Santa, departamento Ancash, sobre el uso, la disponibilidad, beneficios y la forma de acceder a la señal digital TDT.

El servicio permitirá que, a través de las Jornadas de Sensibilización se cree un posicionamiento de la marca y se informe a los ciudadanos de la disponibilidad de la TDT, con el objetivo de aumentar el conocimiento sobre la disponibilidad del servicio y beneficios de la señal TDT.

**3. FINALIDAD PUBLICA**

Lograr que la ciudadanía se informe de los beneficios que ofrece la TDT a través de las Jornadas de Sensibilización que expliquen el concepto y alcances de la TDT, a fin de lograr despertar su interés por acceder a dicho servicio gratuito. Asimismo, se busca llegar a la mayor cantidad de hogares, informar sobre la disponibilidad del servicio TDT y que estén preparados ante el próximo cese de las señales analógicas.

**4. ALCANCE**

Ítem	Cantidad	Und. Medida	Descripción del Servicio
01	01	Servicio	Servicio de organización de evento, para la implementación, producción y registro audiovisual de tres (03) Jornadas de Sensibilización que estarán dirigidas a la ciudadanía en general de la localidad integrante del Territorio 3, específicamente en la ciudad de Chimbote, provincia Santa, departamento Ancash; en cumplimiento del Plan Maestro para la implementación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en el Perú aprobado por Decreto Supremo N° 017-2010-MTC y sus posteriores modificatorias.



## 5. ANTECEDENTES

En cumplimiento del Plan Maestro para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre (TDT), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 017-2010-MTC y sus normas modificatorias, la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha programado la realización de tres (03) Jornadas de Sensibilización dirigidas a la ciudadanía, con el objetivo de informar a la población sobre la disponibilidad e implementación progresiva de la TDT, la cual reemplazará a la señal analógica, permitiendo el acceso a una mejor calidad de imagen y sonido, así como a una mayor diversidad de contenidos televisivos de manera gratuita, contribuyendo al proceso de inclusión digital y al cumplimiento de los objetivos sectoriales.

## 6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

### 6.1 Descripción, características y cantidades:

El servicio se realizará considerando el siguiente detalle:

#### A. Jornadas de Sensibilización

- Realizar un total de tres (03) Jornadas de Sensibilización, en la ciudad de Chimbote, provincia Santa, departamento Ancash; considerando principalmente lugares con gran afluencia de público y que cuenten con señal TDT, de acuerdo al mapa de cobertura de la TDT. <https://www.tdt.gob.pe/#/>
- Las locaciones propuestas (espacios públicos) - ubicadas en la ciudad de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Ancash - son las siguientes:

<b>Plaza Almirante Miguel Grau</b>
<b>Mercado Modelo</b>
<b>Mercado Buenos Aires</b>
<b>Plaza de Armas</b>

- Previamente a llevar a cabo las Jornadas de Sensibilización, el proveedor **deberá gestionar y obtener las AUTORIZACIONES de uso de dos (02) de los espacios públicos antes señalados**, tomando en cuenta que las tres Jornadas de Sensibilización se llevarán a cabo en las citadas locaciones (dos días en una y un día en otra), para lo cual el proveedor deberá asegurar la disponibilidad, gasto y el trámite de dichas autorizaciones ante las entidades correspondientes, para poder realizar la implementación del servicio.
- En caso las locaciones presenten poca afluencia de público (menos de trescientas personas), se podrá cambiar a un lugar con más afluencia siempre que se encuentre dentro del centro de la ciudad de Chimbote, para ello el proveedor se encargará de tramitar la respectiva autorización.
- Las Jornadas de Sensibilización se llevarán a cabo en horarios de la mañana, salvo excepciones por la tarde, previa coordinación con el área usuaria.



## B. Pre Producción

- Disponer de un (01) coordinador general de producción, que será responsable de estar en contacto permanente con el área usuaria, para sostener reuniones y coordinaciones a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio, y durante los tres días en que se lleven a cabo las jornadas de sensibilización.
- El contratista se encargará de imprimir todos los elementos gráficos que requieran el montaje de las Jornadas de Sensibilización, tales como: Carteles, banners, tótems publicitarios, letreros de vinil, corpóreo troquelado, exhibidor de antenas, ruleta, dado (ver medidas en anexo). El área usuaria enviara vía correo electrónico los diseños para el cumplimiento del servicio, en el plazo máximo de un (01) día calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Estos elementos deberán ser entregados antes de dar inicio a las Jornadas de Sensibilización.
- El contratista entregará al área usuaria diez (10) polos TDT, según el diseño proporcionado (ver anexo), adicionalmente de los que vestirá el personal de apoyo. Las tallas serán previamente coordinadas con el área usuaria. El área usuaria enviara vía correo electrónico los diseños para el cumplimiento del servicio, en el plazo máximo de un (01) día calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Estos polos deberán ser entregados antes de dar inicio a las Jornadas de Sensibilización.
- El contratista deberá considerar el gasto de traslados, uso de utilería, vestuario, así como también la disponibilidad de equipos electrónicos necesarios (que se detallan en el literal D Equipamiento Estratégico) y personal humano que se requieran para el desarrollo de las actividades.
- El contratista será responsable del recojo de la encomienda (220 kilos aproximadamente) enviada desde Lima en la agencia ubicada en la ciudad de Chimbote, provincia Santa, departamento Ancash; los cuales contienen el material publicitario (merchandising) que se entregará en las jornadas de sensibilización, así como de su custodia y traslado durante los días de realización de los eventos, previa coordinación con el área usuaria.

## C. Producción

- Dos (02) animadores (hombre y/o mujer) que realizarán las siguientes actividades: interactuar con el público, hacer demostraciones de conexión de la TDT, ejecutar el desarrollo de los juegos con el público.
- Cinco (05) personas auxiliares (hombre y/o mujer) quienes apoyarán con las siguientes labores durante la ejecución de las Jornadas de Sensibilización: Reparto de dípticos, entrega de merchandising y custodia y cuidado de merchandising.
- Tanto los animadores como el personal auxiliar deberán participar - previo al inicio de las jornadas - en capacitaciones virtuales (vía zoom o meet) y/o presenciales (horas antes en el lugar donde se llevarán a cabo), coordinadas con el área usuaria, para el manejo de la información que deberán compartir con los ciudadanos.
- Todo el personal que preste el servicio en las Jornadas de Sensibilización, deberá estar vestido con polo de color blanco con el logo de la TDT y del MTC, en zapatillas, y jean azul (no rasgados). El área usuaria enviara vía correo electrónico los diseños de los polos para el cumplimiento del servicio, en el plazo máximo de un (01) día calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Para la difusión de las Jornadas de Sensibilización, el proveedor deberá realizar el perifoneo a través de un megáfono, instalado en un vehículo liviano (automóvil o camioneta) con un audio grabado (el cual será proporcionado por el área usuaria), y deberá realizar la entrega de volantes y el pegado de los posters en los alrededores de la zona establecida para la realización de las tres (03) Jornadas de Sensibilización.
- El proveedor deberá instalar un (01) Toldo de tela gruesa con medida de 6.00 m (ancho) x 3.00 m (alto) x 3.00 m (profundidad) color blanco y lila, con pared de fondo, con tabladillo de 6.00 m x 3.00 m x 30.00 cm de alto, alfombrado de color gris oscuro, brandeada, para lo cual el proveedor deberá ceñirse al diseño remitido por el área usuaria, previa aprobación de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- Un toldo con medida de 6.00 metros (ancho) x 3.00 metros (alto) x 3.00 metros (profundidad) color blanco y lila, plastificado y/o impermeable (Incluye instalación), para cubrir a los ciudadanos que participen de la activación.
- Un (01) Toldo con medidas de 2m x 2m con paredes con un solo ingreso de color blanco, para la custodia del merchandising durante la realización del evento.

#### D. Registro audiovisual

- Registro fotográfico y audiovisual general de la actividad a efectos de visualizar la afluencia a la misma, en alta calidad. En foto deberá ser como mínimo el tamaño de imagen de 5472 x 3648 y en vídeo 1080 x 1920 a 60 FPS, de cada Jornada de Sensibilización realizada.
- El contratista deberá considerar la realización de un mínimo diario de tres (03) entrevistas cortas y/o testimonios a los asistentes, **tomas de apoyo y registro en general, que serán difundidos a través de las redes sociales del MTC a fin de lograr despertar el interés de la ciudadanía.**
- Cada asistente entrevistado deberá firmar por escrito el consentimiento por el uso de su imagen, una vez que concluya la su entrevista.
- Luego de ejecutada cada Jornada de Sensibilización el CONTRATISTA deberá, de forma obligatoria, reportar mediante correo electrónico las acciones en relación a cada día de evento, debiendo brindar como mínimo 25 fotografías profesionales al **final del día** por cada fecha de Jornada de Sensibilización para su difusión en las redes sociales del MTC.
- El contratista deberá ceder a través de acta firmada, todos los derechos de los videos elaborados a favor del MTC por tiempo ilimitado, y para uso en cualquier soporte o medio.
- Un (01) video resumen editado por Jornada de Sensibilización entre 1 y 1.5 minutos que incluya las entrevistas y/o testimonios de los participantes, en los formatos MP4, en full HD. Asimismo, se deberá entregar al área usuaria todo el máster de las grabaciones, así como la totalidad de artes editables, previa coordinación con el área usuaria.

#### 6.2 Entregable

El contratista deberá presentar su entregable en dos (02) PDF (expediente electrónico), de acuerdo al siguiente detalle:



<b>Documentación</b>	
<b>Nombre: Archivo o PDF 1</b>	
1	Carta de presentación de entregable
2	Términos de Referencia debidamente firmados y visados por los responsables, según corresponda.
3	Orden de Servicio (firmada por los responsables de la oficina de Abastecimiento).
4	Notificación de la Orden de servicios (correo electrónico que evidencie la fecha de notificación).
5	Factura Electrónica a Crédito para el pago respectivo.
6	Carta de Autorización para el pago con abono en la cuenta.
<b>Nombre: Archivo o PDF 2 (Solo para Producción de Evento)</b>	
-	Un informe final sobre el desarrollo y ejecución de las tres (03) Jornadas de Sensibilización, el cual incluye: <b>fotografías y videos</b> . Deben ser registrados en carpetas en un disco duro y/o memoria USB y/o DRIVE, conforme se ha detallado en el punto 4) del TDR. Adicional brindar el acta firmada de cesión de derechos de los participantes en el material audiovisual elaborados a favor del MTC por tiempo ilimitado; y, copia de los permisos de autorización para el uso de los espacios públicos utilizados para la realización del evento.

Todo entregable deberá ser ingresado por mesa de partes o mesa de partes virtual de la entidad, dirigido al área usuaria responsable de dar la conformidad.

### 6.3 Naturaleza y alcance del servicio

Queda establecido que el alcance del servicio requerido a través de los presentes términos de referencia, comprende aquellas actividades que apoyan, coadyuvan o fortalecen al cumplimiento regular de las funciones a cargo de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones. Dichos servicios no reemplazan o sustituyen la responsabilidad funcional ni eximen del deber de cumplimiento de dichas funciones por parte de los funcionarios o servidores públicos de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones.

En ese sentido, el entregable previsto para la presente contratación, se sujeta y se circunscribe al alcance y naturaleza del servicio descrito en el párrafo precedente.

### 6.4 Consideraciones generales del servicio

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones no se hace responsable de los eventos y/o accidentes y/o enfermedades que puedan presentarse durante el cumplimiento del contrato.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones no se responsabiliza de otorgar subsidios o indemnizaciones en caso ocurriese accidentes o caso fortuito en horario regular y fuera del mismo durante la ejecución del contrato.

### 6.5 Gastos por desplazamiento

De ser necesario, para la ejecución de la prestación de servicio solicitado, el contratista



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Dirección General de  
Autorizaciones en  
Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

se hará cargo de los gastos de desplazamiento o traslado.

## 7 PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica.

## 8 MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor debe velar por que el lugar donde se desarrolle el servicio reúna las condiciones óptimas de seguridad.

## 9 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

### 9.1 Plazo

La prestación del servicio será de tres (03) días calendarios, el cual se desarrollará los días **22, 23 y 24 de abril de 2026**, previa notificación de la Orden de Servicio.

### 9.2 Lugar de prestación

El servicio se desarrollará en la ciudad de Chimbote, provincia Santa, departamento Ancash; Localidad integrante del Territorio 3. La locación de las actividades será previa coordinación con el área usuaria, conforme lo señalado en el numeral 6.1 precedente.

La locación de las actividades deberá ser en espacios públicos, con gran afluencia de personas, cobertura de la TDT y además reúna las condiciones óptimas de seguridad para brindar el servicio.

Nota: Cualquier modificación del evento, fecha, lugar (dentro de la localidad) y/o horario del evento será informado previamente al proveedor (vía correo electrónico) por el área usuaria, en un plazo máximo de hasta un (01) día calendario antes de la fecha de inicio del montaje.

## 10 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

### 10.1 Condiciones generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente activo y habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado.
- Tener Registro Nacional de Proveedores (se excluye en el caso que el valor de bien sea menor o igual a 1 UIT).
- Tener seguro universal de salud (ESSALUD o SIS) o seguro de salud particular (EPS) o SCTR (de ser el caso, con vigencia durante el periodo de la prestación del servicio).
- No contar con antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- No estar inmerso en prohibiciones e incompatibilidades según Ley N° 31564
- No tener impedimento ni inhabilitación para contratar con el Estado.

### 10.2 Condiciones particulares:

#### a) Perfil del Proveedor

Persona natural y/o jurídica, dedicado al rubro del servicio a contratar.



## b) Experiencia

El proveedor debe acreditar como experiencia haber ejecutado servicios similares al objeto de la presente contratación para el sector público y/o privado, por un monto de S/40,000.00 (Cuarenta Mil y 00/100 Soles).

### **Se considera servicios similares:**

Servicios de producción y/u organización de eventos y/o implementación de eventos y/o implementación de estructuras, equipos y/o instalación en eventos y/o implementación de ferias y/o activaciones y/o activaciones BTL.

Acreditación: la experiencia del proveedor se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) constancias (ii) copia simple de contratos y/o orden de servicio con sus respectivas conformidades (iii) certificados o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.

## c) Perfil del personal adicional

El contratista deberá tener personal que brindará el servicio con el siguiente perfil:

- **Un coordinador general**
  - Con estudios de la carrera técnica y/o profesional de Ciencias de la comunicación y/o Ciencias administrativas.
  - Experiencia mínima de tres (03) servicios iguales o similares al objeto de contratación en el sector público y/o privado, o en cualquier otro tipo de evento.
- **Dos (02) animadores (hombre y/o mujer)**
  - Experiencia mínima de haber participado como animadores en tres (03) eventos iguales o similares al objeto de contratación en el sector público y/o privado, o en cualquier otro tipo de evento.

### **Se considera servicios similares:**

Servicios de producción y/u organización de eventos y/o implementación de eventos y/o implementación de estructuras, equipos y/o instalación en eventos y/o implementación de ferias y/o activaciones y/o activaciones BTL.

Se acreditará el perfil solicitado con cualquiera de los documentos copia simple de certificados de estudio, títulos, certificado de trabajo, constancia de prestación de servicio, contratos u órdenes de servicio en ambos casos con su respectiva conformidad o cualquier documentación que de manera fehaciente acredite la experiencia del proveedor.

**El proveedor deberá remitir a través de Declaración Jurada simple el listado del personal: cinco (05) personas de apoyo para el reparto de afiches y volantes, pegado de póster en lugares estratégicos, entrega de merchandising, custodia y cuidado de merchandising, y perifoneo.**

## d) Equipamiento Estratégico:



- Un (01) televisor de pantalla plana entre 40" a 50" HD con sintonizador TDT FULL HD (ISBD – T), con control remoto (incluida sus pilas de respaldo) y de preferencia con soporte pedestal móvil (ruedas).
- Un (01) televisor CRT a colores, con medida de pantalla de 21" a 29" pulgadas con entrada RCA, incluido control remoto (incluida sus pilas de respaldo) y mesa de apoyo móvil (ruedas).
- Una (01) licuadora comercial para uso de prueba de interferencia de la TDT.
- Un (01) antena interna UHF para televisión, con 3 a 5 metros de cable coaxial y montada en un soporte externo.
- Un (01) antena externa UHF para televisión digital tipo Yagi con un mínimo de 20 metros de cable coaxial, con soporte pedestal para la antena, para conexión a un televisor digital y montada en un soporte externo. (sobre el toldo).
- Un (01) sintonizador (decodificador) TDT FULL HD (ISDB-T) y cable HDMI, con sus accesorios (control remoto, cable audio y video, pilas, cable HDMI).
- Spliter de 4 salidas.
- Tres (03) cables coaxiales y sus conectores (1 cable de 10 m y 2 cables de 3 m).
- Extensiones eléctricas mínimo 5 metros con tomacorriente múltiple.
- Equipo de sonido profesional de gran potencia, que permita escuchar con claridad de acuerdo al espacio (referencia aire libre) donde se desarrollará la actividad (previa coordinación con el área usuaria), que constará de:
  - Dos (02) parlantes amplificados profesionales para micrófono inalámbrico y música.
  - Dos (02) micrófonos inalámbricos profesionales.
  - Una (01) mezcladora de audio profesional.
  - Cables y accesorios necesarios para el funcionamiento de los equipos.
  - El proveedor deberá gestionar el fluido eléctrico.

## 11 RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

- Es preciso mencionar que el proveedor es el responsable directo y absoluto de las prestaciones que realizará, debiendo responder por la ejecución de la prestación del servicio.
- El proveedor deberá entregar en las mismas condiciones (incluye limpieza), el lugar en donde se realiza el montaje. Asimismo, será el único responsable de los daños causados durante la instalación, ejecución y desmontaje de la actividad, asumiendo el costo de los daños ocasionados.
- La Entidad no asumirá ninguna responsabilidad por las obligaciones que contraiga el proveedor con el personal, equipos contratados y demás servicios que involucren el desarrollo del servicio.
- De ser el caso, terminado los eventos y de contar con merchandising excedente, el proveedor es responsable de gestionar el costo de envío del merchandising a las instalaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones en la ciudad de Lima (Aprox. 10 Kg.).
- El proveedor será el responsable de gestionar los costos del recojo del merchandising de la agencia Courier en la ciudad de Chimbote, previa coordinación con el área usuaria y de su custodia durante la realización del evento, y del traslado de su personal.



- El proveedor deberá garantizar la correcta instalación, funcionamiento y seguridad de la logística solicitada para las Jornadas de Sensibilización, debiendo asignar un personal para el cuidado del merchandising.
- El proveedor deberá considerar personal para realizar las actividades de perifoneo, pegado de posters, reparto de volantes y registro audiovisual, el cual no está incluido en las cinco (05) personas auxiliares que se solicitan como apoyo en el desarrollo de las jornadas de sensibilización. Estas actividades se realizarán un día antes del inicio de las tres jornadas de sensibilización, hasta el término de las mismas.

## 12 RESPONSABILIDAD DEL AREA USUARIA

El área usuaria entregará y facilitará los diseños necesarios para la ejecución del servicio.

## 13 FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en soles, en una (01) armada, previa presentación del entregable solicitado y conformidad de la prestación de servicios por la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones.

## 14 CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones.

## 15 CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad todos los documentos e informaciones de la entidad a los que tenga acceso en ejecución del presente contrato. Se entiende que la obligación asumida por el consultor está referida no solo a los documentos e informaciones señalados como "confidenciales" sino a todos los documentos e informaciones que en razón del presente contrato o vinculado con la ejecución del mismo, pueda ser conocida por cualquier medio por el consultor.

## 16 PENALIDAD POR MORA

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde: **F = 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

## 17 OTRAS PENALIDADES



- a) Por no presentarse a tiempo al inicio del evento – penalidad por ocurrencia – equivalente al 50% de una UIT.
- b) En caso los toldos no cumplan con las medidas requeridas – penalidad por ocurrencia – equivalente al 50% de una UIT.
- c) En caso el equipamiento a presentar en los eventos no cumpla con lo requerido – penalidad por ocurrencia – equivalente al 50% de una UIT.

## 18 RESOLUCIÓN DE CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la **Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades** a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) También puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición solo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales (locadores de servicios).

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

## 19 ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación,

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de ComunicacionesDirección General de  
Autorizaciones en  
Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

actores del proceso de contratación<sup>1</sup> y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato<sup>2</sup>. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco<sup>3</sup>.

En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar<sup>4</sup>.

## **20 RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS**

El plazo de responsabilidad de vicios ocultos, materia de la presente contratación, tendrá un plazo de un (01) año, contado a partir de emitida la conformidad.

## **21 PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones tendrá todos los derechos de propiedad intelectual (sin limitación, patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos u otros materiales relacionados a la contratación).

## **22 DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES**

No aplica

## **23 GESTIÓN DE RIESGOS**

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

## **24 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

<sup>1</sup> Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

<sup>2</sup> Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

<sup>3</sup> Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

<sup>4</sup> Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Dirección General de  
Autorizaciones en  
Telecomunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

## **25 GARANTIAS**

No aplica

## **26 APLICACIÓN SUPLETORIA**

En todo lo no previsto en la presente contratación se aplicará de manera supletoria el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; demás normas generales y específicas que resulten aplicables y el Código Civil, siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia.

## **27 REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS.**

No aplica

## **28 SANCIONES**

La presente contratación se sujeta a lo establecido en el Título VI de la Ley General de Contrataciones Publicas Ley ° 32069 referido al régimen de infracciones y sanciones.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

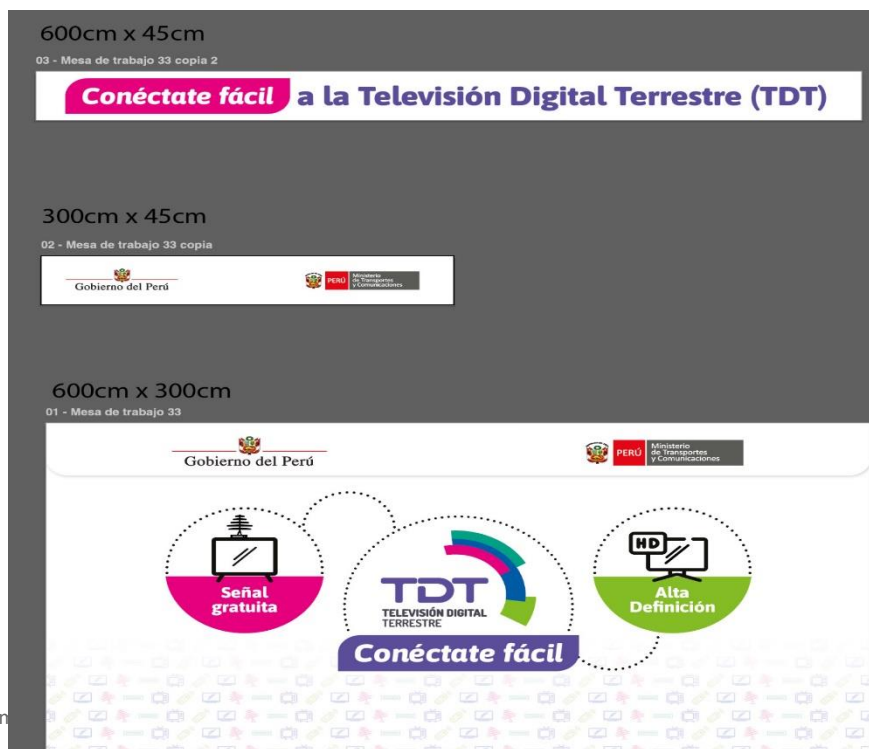
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## ANEXO 1 (Imágenes referenciales)

Toldo y Branding:



Banderola de fondo:





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**Exhibidor de antenas (35m x 30m):**





PERÚ

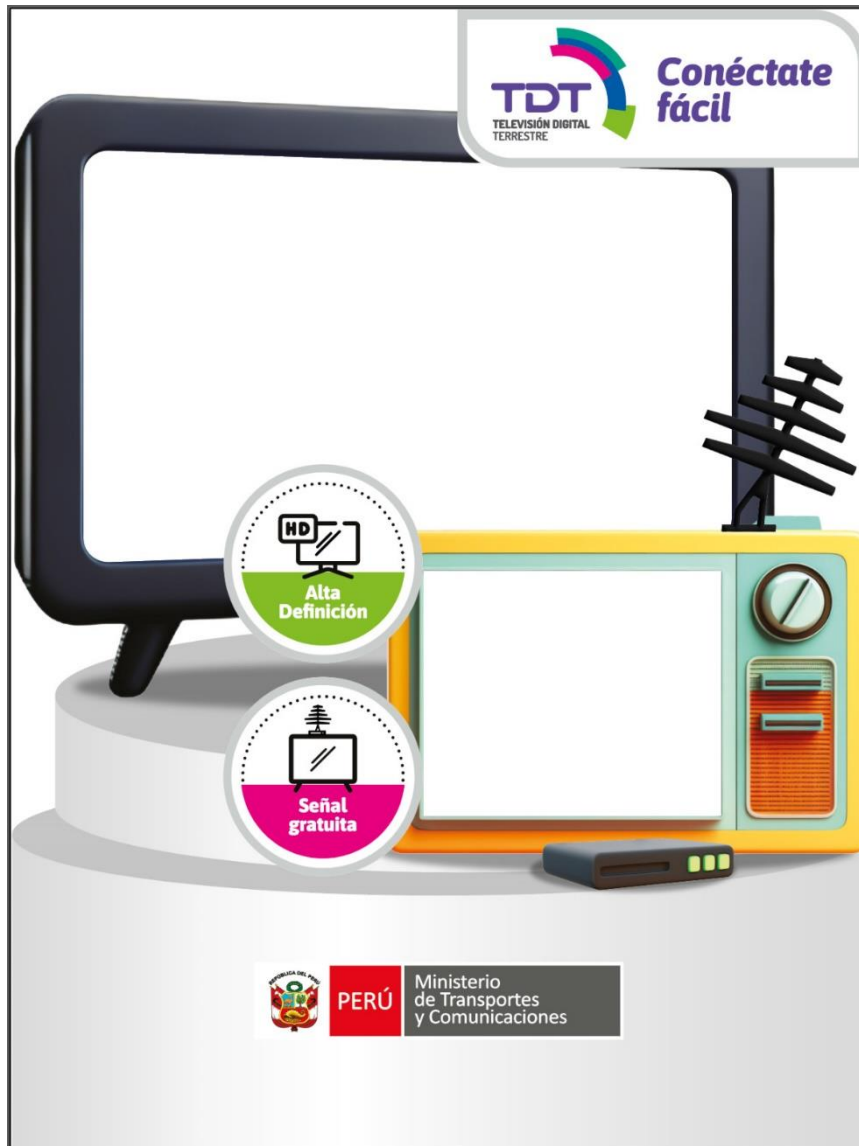
Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Dirección General de  
Autorizaciones en  
Telecomunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

### Corpóreo troquelado:





PERÚ

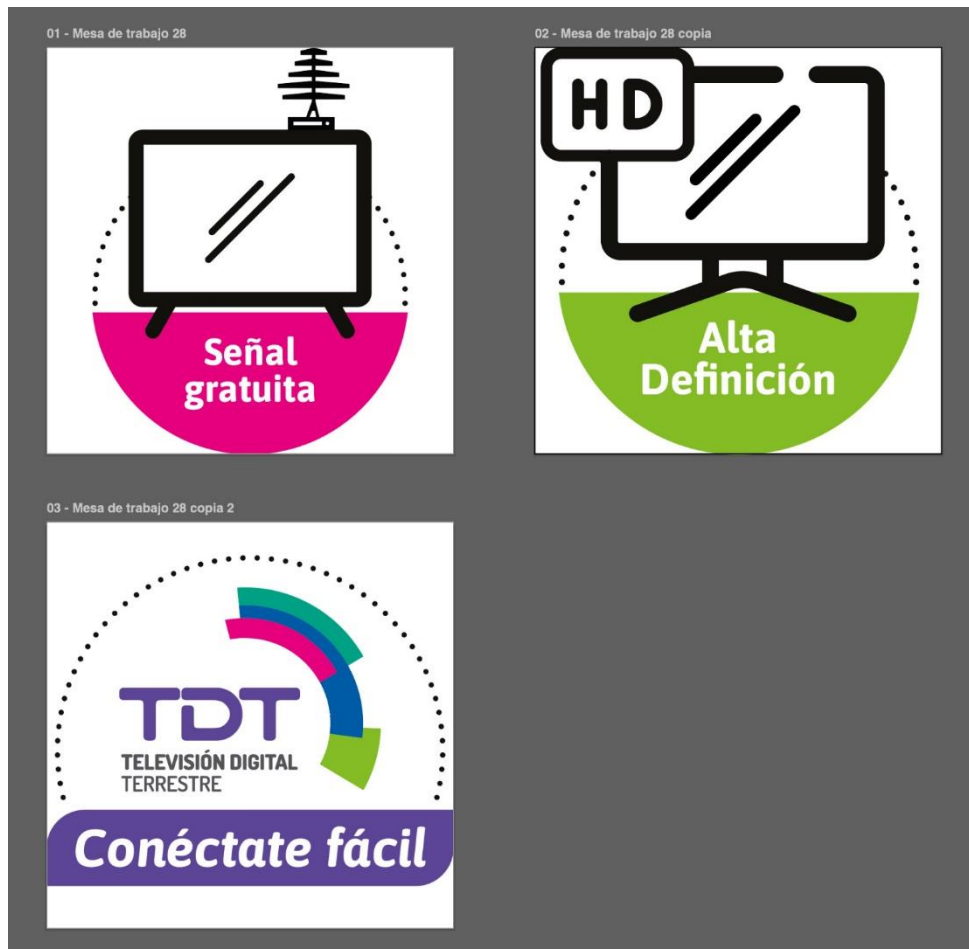
Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Dirección General de  
Autorizaciones en  
Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### Carteles (tipo paleta publicitaria):





PERÚ

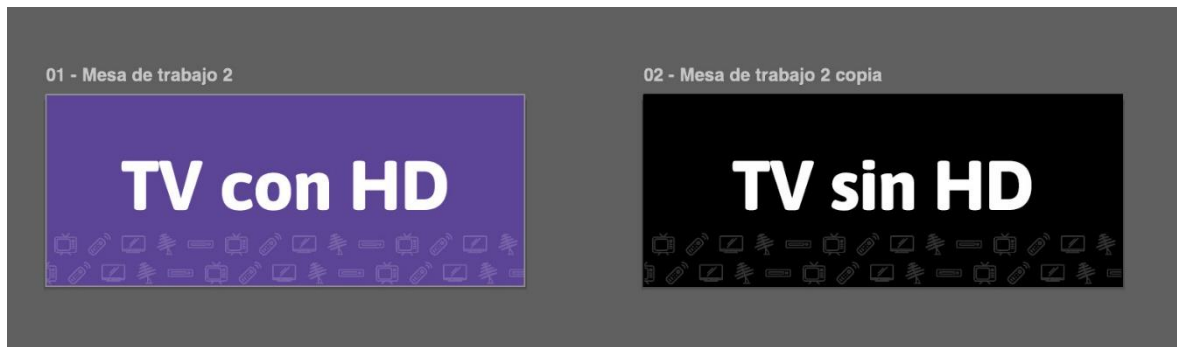
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

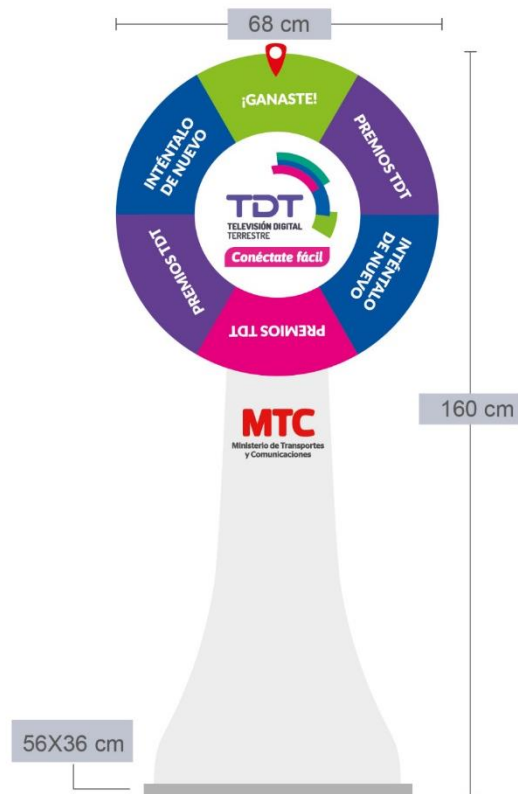
Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

### Letreros vinil:



### Ruleta:





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

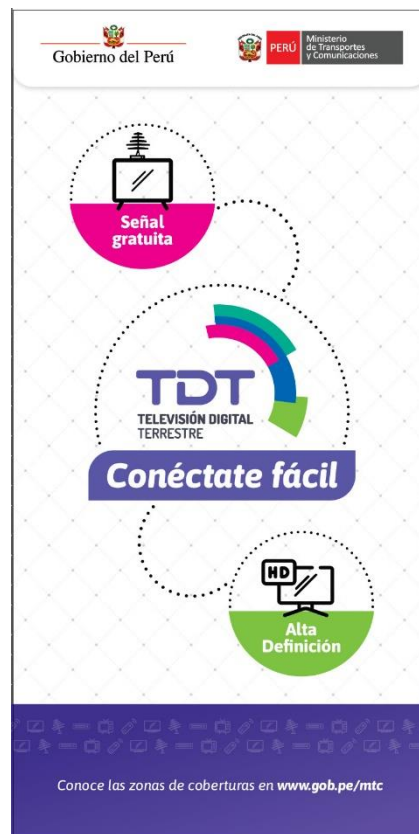
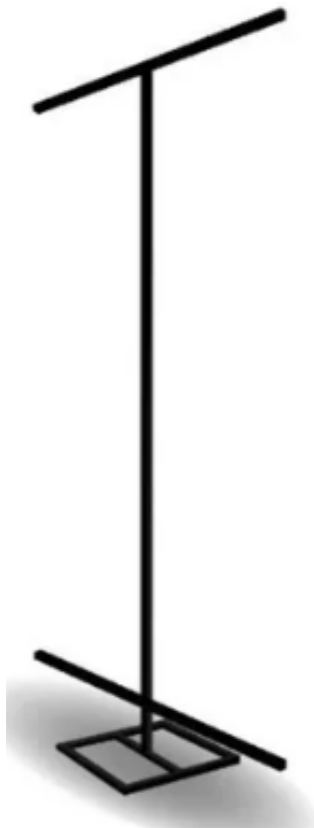
**Dado publicitario:**

**Medida aprox.: 60 x 60 x 60 cm**



**Banner TDT:**

**Medidas aprox.: 2 m x 1 m**





PERÚ

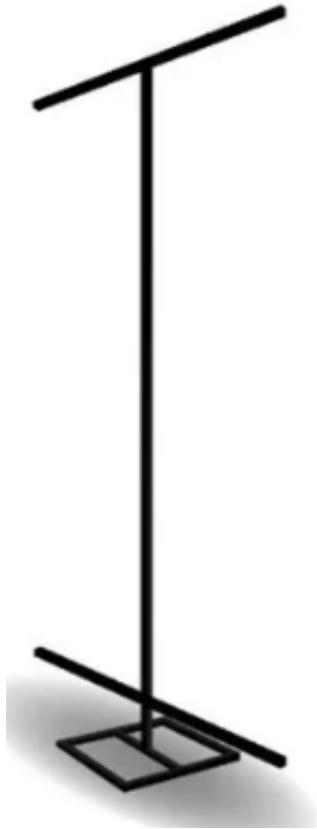
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**Banner MTC:**  
**Medidas aprox.: 2 m x 1m**



**Polos TDT:**

